



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 30 de marzo de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: Entrada:

862/11 1823/11 y 1971/11

Señores Ediles Alvaro Puerto y Juan Amorín presentaron como grave y urgente el tema: "Situación preocupante e irregularidad en la autorización del vertido de desechos biológicos, en paraje Carrasco del Sauce".

1043/11 2376/11

DINAMA remite fax comunicando proyecto de limpieza de cunetas de canalización de pluviales en la Ciudad de la Costa.-

31/11 3041/11

Congreso Nacional de Ediles remite fax con información referida a mortandad de peces en diferentes arroyos y ríos de nuestro País.

1473/11 3263/11

Programa EcoPlata remite correo electrónico adjuntando formulario para base de datos sobre Actores Sociales del Departamento.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta